

**CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO**

**INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO  
Y DESARROLLO SOBRE SU 43º PERIODO DE SESIONES**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
del 7 al 18 de octubre de 1996

**Volumen I**

**Informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas**



**NACIONES UNIDAS**

Distr.  
GENERAL

TD/B/43/12 (Vol.I)  
25 de octubre de 1996

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
SOBRE SU 43º PERIODO DE SESIONES

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
del 7 al 18 de octubre de 1996

Volumen I

Informe a la Asamblea General de la Naciones Unidas

INDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCION . . . . .	6
I. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE LOS TEMAS SUSTANTIVOS DE SU PROGRAMA . . . . .	6
A. Sector de alto nivel; tema de política sustantiva: las inversiones extranjeras directas y el desarrollo en una economía mundial en vías de internacionalización (tema 2 del programa) . . . . .	6
Observaciones de clausura del Sr. Alec Erwin, Ministro de Comercio e Industria de Sudáfrica, Presidente de la IX UNCTAD, en su calidad de Presidente del sector de alto nivel . . . . .	7
B. Interdependencia y cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: reexamen de las estrategias del desarrollo; algunas enseñanzas de la experiencia del desarrollo en el Este de Asia (tema 3 del programa) . . . . .	10
Conclusión convenida 434 (XLIII): Interdependencia y cuestiones económicas mundiales . . . . .	10
Resumen del Presidente sobre el tema 3 del programa . . .	10
C. Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990 (tema 4 del programa) . . . . .	14
Conclusión convenida 435 (XLIII): Países menos adelantados . . . . .	14
Resumen del Presidente del Comité I del período de sesiones sobre el tema 4 del programa . . . . .	15
<u>Anexo</u> : Informe del Presidente del Comité I del período de sesiones sobre la labor de la reunión del Grupo de Trabajo sobre el tema 4 del programa . . . . .	18
D. Contribución de la UNCTAD a la ejecución del nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el Decenio de 1990 y papel de la UNCTAD en la puesta en práctica de la Iniciativa especial del sistema de las Naciones Unidas para Africa (tema 5 del programa) . . . . .	19

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
I. D. ( <u>continuación</u> )	
Conclusión convenida 436 (XLIII): El desarrollo en Africa	19
<u>Anexo</u> : Informe del Presidente del Comité I del período de sesiones acerca de la labor de la reunión del Grupo sobre el tema 5 del programa . . . . .	22
E. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD (tema 6 del programa) . . . . .	25
Conclusión convenida 437 (XLIII): Actividades de cooperación técnica . . . . .	25
Resumen del Presidente del Comité II del período de sesiones sobre el tema 6 del programa . . . . .	26
F. Cuestiones que requieren medidas de la Junta en relación con las actividades complementarias del noveno período de sesiones de la Conferencia y cuestiones resultantes de informes y actividades, sus órganos auxiliares o de otro tipo, o relacionadas con esos informes o actividades (tema 7 del programa) . . . . .	28
a) Informe del Secretario General de la UNCTAD sobre los preparativos para una reunión con los participantes en el sector del desarrollo . . . . .	28
b) Aumento de la participación de expertos de los países en desarrollo en las reuniones de la UNCTAD, inclusive el asunto de la financiación de esa participación .	28
Conclusión convenida 438 (XLIII): Participación de expertos de los países en desarrollo . . . . .	28
Anexo a la conclusión convenida 438 (XLIII): Declaración de los Estados Unidos de América . . . . .	30
G. Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo (tema 8 del programa) . . . . .	32

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
I. G. ( <u>continuación</u> )	
<u>a)</u> Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 29° informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional . . . . .	32
<u>b)</u> Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC sobre su 29° reunión . . . . .	33
H. Otros asuntos (tema 10 del programa) . . . . .	34
<u>a)</u> Examen de la política de publicaciones de la UNCTAD	34
Conclusión convenida 439 (XLI <sup>III</sup> ): Política de publicaciones de la UNCTAD . . . . .	34
Resumen del Presidente del Comité II del período de sesiones sobre el examen de la política de publicaciones de la UNCTAD . . . . .	35
<u>b)</u> Cuestión de la coordinación y cooperación entre la UNCTAD y las organizaciones internacionales pertinentes . . . . .	36
II. CUESTIONES INSTITUCIONALES, ADMINISTRATIVAS, DE PROCEDIMIENTO Y DE ORGANIZACION Y CUESTIONES CONEXAS . . . . .	36
A. Apertura del período de sesiones . . . . .	36
B. Elección de la Mesa (tema 1 <u>a</u> ) del programa) . . . . .	36
C. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones (tema 1 <u>b</u> ) del programa) . . . . .	37
D. Aprobación del informe sobre las credenciales (tema 1 <u>c</u> ) del programa) . . . . .	39
E. Programa provisional del 44° período de sesiones de la Junta (tema 1 <u>d</u> ) del programa) . . . . .	39
F. Cuestiones institucionales, administrativas, de procedimiento y de organización y cuestiones afines (tema 9 del programa) . . . . .	39

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
II. F. ( <u>continuación</u> )	
<u>a)</u> Examen de las listas de Estados adjuntas a la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General . . . . .	39
<u>b)</u> Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta . . . . .	39
<u>c)</u> Designación y clasificación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta . . . . .	40
<u>d)</u> Examen del calendario de reuniones . . . . .	41
<u>e)</u> Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta . . . . .	41
G. Aprobación del informe de la Junta sobre su 43° período de sesiones (tema 11 del programa) . . . . .	42

Anexos

I. Programa del 43° período de sesiones . . . . .	44
II. Composición y asistencia . . . . .	46

## INTRODUCCION

El 43º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 7 al 18 de octubre de 1996. En el curso del período de sesiones, la Junta celebró siete sesiones plenarias: las sesiones 875ª a 881ª\*.

El presente informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas ha sido preparado por el Relator, bajo la dirección del Presidente de la Junta, de acuerdo con las directrices aprobadas por la Junta en el anexo a su decisión 302 (XXIX) de 21 de septiembre de 1984. El informe recoge, según procede, las medidas adoptadas por la Junta sobre los temas sustantivos de su programa (sec. I), y las cuestiones de procedimiento y asuntos institucionales, de organización y administrativos (sec. II). En relación con las medidas indicadas en la sección I, se señala a la atención el párrafo 56 del Compromiso de Cartagena, adoptado en la VIII UNCTAD, que dice que "debe recurrirse en mayor grado a las conclusiones acordadas, las evaluaciones o los resúmenes por los Presidentes de los órganos".

En el volumen II del informe de la Junta sobre su 43º período de sesiones -que se publicará posteriormente con la signatura TD/B/43/12 (Vol. II)- se recogerán todas las declaraciones hechas en el curso del período de sesiones sobre los diversos temas del programa.

### I. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE LOS TEMAS SUSTANTIVOS DE SU PROGRAMA 1/

#### A. Sector de alto nivel; tema de política sustantiva: las inversiones extranjeras directas y el desarrollo en una economía mundial en vías de internacionalización (Tema 2 del programa)

En su 881ª sesión (de clausura) el 18 de octubre de octubre de 1996, la Junta de Comercio y Desarrollo decidió incluir en el informe sobre su 43º período de sesiones las observaciones hechas por el Presidente del sector de alto nivel sobre el tema 2 del programa en la clausura de la reunión de alto nivel el 10 de octubre de 1996. Consiguientemente, se reproducen a continuación las observaciones de clausura.

---

\* De conformidad con el apartado c) del párrafo 107 de Una asociación para el crecimiento y el desarrollo -el documento final aprobado por la Conferencia en su noveno período de sesiones- el período ordinario de sesiones de la Junta "se celebrará en una sola parte en otoño, con una duración aproximada de diez días hábiles".

Observaciones de clausura del Sr. Alec Erwin, Ministro de Comercio e Industria de Sudáfrica, Presidente de la IX UNCTAD, en su calidad de Presidente del sector de alto nivel 2/

Doy las gracias a los participantes por sus esclarecedoras contribuciones. Me parece que esta experiencia ha sido un éxito, un éxito de diálogo, un éxito porque se han planteado cuestiones con franqueza pero sin adoptar posiciones rígidas. Es importante que lo que voy a decir no se considere como un intento por resumir las complejas cuestiones que se han planteado aquí. Eso no sería posible y, además, me parece que no sería apropiado si, como Presidente, al resumir este sector de alto nivel, tratara de una forma u otra de fijar un temario o crear posiciones rígidas. Así pues, lo que voy a decir debe considerarse como una contribución más al diálogo, que nos permitirá reflexionar acerca de los resultados obtenidos y seguir adelante.

Creo que hemos planteado algunas cuestiones muy importantes que requieren mayor análisis y reflexión. Al principio, escuchamos cuáles serían las preferencias de los círculos comerciales, y en ese debate se plantearon dos importantes cuestiones. La primera, como indicó el Sr. Gregory, fue que el CCI hablaba de lo que sería el mundo ideal. Ningún país alcanza ese ideal por el momento, y puede que nunca lo haga. También se nos advirtió que los círculos comerciales no siempre tienen una opinión unánime respecto de algo como un acuerdo multilateral sobre inversión. Pero, aunque pueda haber diferencias a este respecto, los círculos comerciales pueden estar de acuerdo en lo que les parece un entorno favorable a la inversión desde el punto de vista de sus propias percepciones y necesidades. Los gobiernos tendrán que responder a esas percepciones y necesidades, pues como ya se dijo, ellos son los principales actores.

Hemos escuchado las reservas, las opiniones y las observaciones de muchos gobiernos, sobre todo respecto de las consecuencias que tendría para ellos un acuerdo multilateral. Fue uno de mis compatriotas de Africa quien consiguió expresar esta idea con más energía. Tendremos que respetar las reservas hechas en el diálogo que mantendremos. Hemos escuchado argumentos sólidos en pro y en contra de la conveniencia de adoptar ya un acuerdo multilateral o de dejar que se materialice como resultado de muchos de los acuerdos existentes y, evidentemente, teniendo en cuenta la posición decisiva que ocuparía un acuerdo de la OCDE cuando se decida adoptarlo. Una de las cuestiones que empezó a surgir en los dos últimos grupos, sobre todo en el último, fue que cuando las regiones empiezan a estudiar acuerdos de inversión, al mismo tiempo estudian otras cuestiones. Así se indicó en la ponencia presentada por MERCOSUR, y sé que también se aplica a nuestras deliberaciones en la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del Africa Meridional. En una región en que hay múltiples fronteras y corrientes transfronterizas no se puede hablar de inversión sin hablar de toda otra serie de cuestiones, a saber, movimientos de población, proyectos conjuntos de infraestructura, etc. Así pues, parece inevitable que haya diferencias cualitativas entre la amplitud, la intensidad y el detalle de los debates dentro de una agrupación regional y los acuerdos multilaterales más amplios que podrían surgir con el tiempo. No creo que se insistiera suficientemente en este punto, porque apunta a una situación inevitable en la que, incluso si consiguiéramos llegar



a un acuerdo multilateral, puede que las regiones todavía fueran más allá de lo dispuesto en ese acuerdo en el tipo de situación dinámica de la que se habló al principio.

Muchos de los participantes recalcaron de una manera u otra -y el Embajador Rossier lo volvió a hacer con gran lucidez al final- que nuestros debates sobre la necesidad de contar con un acuerdo multilateral o la razón por la que figura en el programa (puede que haya quienes estimen que un acuerdo de ese tipo no es necesario en este momento, pero está en el programa) no han surgido de la nada. Son resultado de una serie de procesos. Todos podemos recordar en la UNCTAD las deliberaciones muy detalladas que se celebraron en Midrand acerca de los procesos económicos subyacentes que están dando lugar a la mundialización, los cambios en las corrientes de inversión y de capital y el carácter instantáneo de los conocimientos y la información en todo el mundo. En el primer grupo el moderador dijo que, si se consideran cifras absolutas, por lo que respecta a las corrientes de inversión, en términos relativos quizás se produjeran tantos movimientos hace 100 años como ahora. Pero creo que es indudable que los efectos y el impulso a que obedece la inversión extranjera directa han cambiado estructuralmente y en gran medida. En nuestras deliberaciones sobre el comercio en la UNCTAD y en las deliberaciones sobre la inversión que se han mantenido aquí hoy, esto se ha vuelto a ver una vez más. Como dijo el Sr. Ricupero en la IX UNCTAD debemos hacer frente a los cambios económicos más arraigados que están integrando el espacio económico, porque eso significa inmediatamente que hay cuestiones más amplias que están en juego. En esta reunión el Sr. Graham y otros muchos oradores han recalcado esta cuestión. Es preciso que en estas deliberaciones adoptemos un criterio global. Esto plantea una cuestión a la que se refirieron muchos oradores indicando que se trataba de una esfera que requiere análisis más detallados, a saber, si en la movilización de recursos para la inversión -ya se trate de recursos internos o de inversión extranjera directa para una determinada economía- en tanto que países estamos en condiciones de gestionar nuestra propia economía para hacer una distinción entre la inversión interna y la extranjera. Hablando por Sudáfrica, no nos parece posible que los inversionistas nacionales se rijan por una serie de fuerzas económicas y los inversionistas extranjeros por otras.

Debemos recordar una importante cuestión que se planteó acerca del volumen absoluto de la IED. Si recordamos con exactitud la cifra, el profesor Lall dijo que los movimientos de IED constituyen en torno al 5% del ahorro total. De manera que el proceso de movilización de recursos es enorme. Por más que todos nosotros tratemos de movilizar nuestros propios recursos internos, en realidad no podremos evitar ni ignorar los cambios en los procesos de producción, en la tecnología, la comercialización y los cambios que obedecen a la movilidad, y es posible que esto signifique que el método macroeconómico general por el que optemos al movilizar los recursos, el entorno que creemos, no pueda disociarse de lo que está sucediendo en el proceso de mundialización.

Sin embargo, al igual que en la IX UNCTAD en Midrand, una y otra vez volvemos a la diversidad de efectos y de los efectos diferenciales que tendría la mundialización. Así lo volvió a recalcar una y otra vez el

representante de China. Creo que el problema con que nos enfrentamos es el de determinar cómo tener en cuenta los efectos diferenciales y la diversidad sin dejar de comunicarnos. Con este diálogo podemos tratar de evitar el peligro de que la inmensa diversidad de nuestras situaciones económicas nos impida comunicarnos porque nuestras preocupaciones inmediatas son diferentes.

Una cuestión que se recalcó en la IX UNCTAD y que se ha vuelto a mencionar aquí, y a mí me gustaría recalcarla enérgicamente como país en desarrollo que se enfrenta con este problema, es la necesidad de que aumente la cooperación de las instituciones multilaterales. No tiene sentido mantener diálogos diferentes y estudios diferentes en estructuras diferentes. Como mínimo, es indispensable que haya un diálogo para determinar cómo trabajaremos juntos para analizar estos problemas y reforzar nuestras posiciones con análisis esclarecidos. Los oradores han recalcado, y creo que este fue el mandato de la IX UNCTAD, y tiene sentido que así fuera, que la UNCTAD no sólo debe emprender la tarea analítica sino que además debe hacer lo que el Secretario General de la UNCTAD ha indicado y procurar hacerlo en cooperación con otras organizaciones multilaterales.

Los participantes y las delegaciones pueden felicitarse por haber intervenido en este foro de tal manera que ha sido un verdadero éxito. Hay que felicitar a la UNCTAD y al Secretario General, al Sr. Sauvant y a su equipo y a otros funcionarios de la UNCTAD por haber mantenido un diálogo que nos ha permitido hablar con claridad y franqueza, y en el que una vez más se han evitado las trampas propias de las reuniones más estructuradas que son necesarias en la diplomacia internacional. Suceda lo que suceda, este diálogo debe proseguir. Mientras nos vamos acercando a la Reunión Ministerial de la OMC en Singapur, tengamos presente que, como vimos en la IX UNCTAD, incluso cuando ya se tiene un acuerdo, como sucedió con la Ronda Uruguay, la aplicación de ese acuerdo es tan importante o más que la firma. Para aplicar estos acuerdos es fundamental que haya un diálogo, pues un acuerdo que se impone sin apoyo es un acuerdo condenado al fracaso, condenado a polarizar nuestras economías y nuestras sociedades.

Gracias por el privilegio de presidir este sector de alto nivel. Este resumen no les obliga a nada. Si les incita a la reflexión, creo que también yo habré tenido éxito.

B. Interdependencia y cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: reexamen de las estrategias del desarrollo; algunas enseñanzas de la experiencia del desarrollo en el Este de Asia  
(Tema 3 del programa)

Conclusión convenida 434 (XLIII): Interdependencia y cuestiones económicas mundiales 3/

1. La Junta de Comercio y Desarrollo expresa su agradecimiento por la labor realizada hasta ahora por la secretaría de la UNCTAD en lo que respecta a las experiencias de los países en desarrollo como parte de su análisis de la interdependencia y las cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva

del comercio y el desarrollo. La secretaría debería proseguir esta labor, aprovechando en caso necesario las experiencias de los países en desarrollo de otras regiones, así como de los países menos adelantados que hayan registrado más éxitos, extrayendo las correspondientes lecciones de política.

2. La Junta pide al Secretario General de la UNCTAD que formule lecciones que puedan examinar los países africanos, y toma nota del apoyo que facilita con tal fin el Japón.

3. La Junta invita a su Presidente a que lleve a cabo consultas oficiosas encaminadas a mejorar la forma en que la Junta trata el tema de la interdependencia, aprovechando las lecciones obtenidas hasta ahora. A este respecto, se adoptarán decisiones en una reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo que se celebrará durante la primavera de 1997.

881ª sesión plenaria,  
18 de octubre de 1996.

Resumen del Presidente sobre el tema 3 del programa 4/

1. El debate de este tema fue interesante e informativo. Trató varias cuestiones de política general relativas a la mundialización y la liberalización, así como cuestiones de política más específicas dentro del tema 3 del programa: "Interdependencia y cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: reexamen de las estrategias del desarrollo; algunas enseñanzas de la experiencia del desarrollo en el Este de Asia", utilizando como documento de antecedentes el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 1996 (UNCTAD/TDR/16). El debate consistió también en un animado diálogo oficioso con expertos exteriores cuyas opiniones contribuyeron mucho a una comprensión más profunda de las cuestiones. Sin embargo, algunas delegaciones lamentaron que las traducciones del Informe sobre el Comercio y el Desarrollo en todos los idiomas de trabajo de las Naciones Unidas no estuvieran disponibles antes de la reunión de la Junta, lo que hizo difícil para algunos gobiernos preparar debidamente el debate.

2. El Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 1996 fue bien recibido por las delegaciones y elogiado por su elevado nivel de análisis. Muchas delegaciones expresaron satisfacción de que el análisis de las cuestiones de la interdependencia mundial desde la perspectiva del desarrollo reflejara el consenso alcanzado en la IX UNCTAD. Se apoyaron en particular los esfuerzos de la UNCTAD para analizar las experiencias de desarrollo que habían tenido éxito, sacando las lecciones que podían ser provechosas para otros países, y en particular para los menos adelantados. Varias delegaciones expresaron la opinión de que pasar estas lecciones de una fase teórica a una fase más pragmática era la progresión natural de esta línea de estudio. Varias delegaciones consideraron que un examen de las experiencias fructíferas en otras regiones, en particular los países de América Latina y los países menos adelantados que más habían progresado, y las lecciones pertinentes que

podieran sacarse de otros países, deberían tener plenamente en cuenta las particulares condiciones sociales y políticas así como las diferencias en los niveles de desarrollo.

3. El debate sobre las experiencias en el Este de Asia fue considerablemente enriquecido por las contribuciones de esa región. Varias delegaciones consideraron que compartir sus experiencias con otros países en desarrollo no sólo abría opciones para otros países que actualmente enfrentaban difíciles retos de desarrollo, sino que también ofrecía una base para una asistencia técnica y financiera más eficaz de parte de las economías más avanzadas del Este de Asia. Estas delegaciones apoyaron enérgicamente en general el análisis contenido en el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo para explicar mejor la particular combinación de los mecanismos del mercado y las políticas gubernamentales para coordinar un proceso de rápido crecimiento económico e industrialización. Se destacaron en particular las políticas utilizadas para promover la inversión y las exportaciones, así como para mejorar las tecnologías, promover la capacitación y mejorar el capital humano. En general se reconoció el papel decisivo del aumento de las tasas de inversión del sector privado así como de la inversión pública en infraestructuras para eliminar los obstáculos a los suministros. Esta era la lección esencial que debía aprenderse del Este de Asia y aplicarse a otros países en desarrollo. En este contexto también se reconoció el papel positivo de las políticas selectivas de inversión extranjera directa, pero varias delegaciones indicaron la necesidad de realizar más estudios e investigaciones empíricos sobre la relación entre la liberalización, la inversión extranjera directa, la tecnología y el desarrollo, a la luz de las experiencias del Este de Asia.

4. Hubo acuerdo en que los formuladores de políticas de los países en desarrollo comprendían mejor ahora la función del mercado como base del crecimiento económico. Aunque algunas delegaciones señalaron que había una importante convergencia entre el programa clásico de ajuste estructural y muchas características del éxito asiático, otros arguyeron que el dinamismo del "milagro asiático" no podía definirse debidamente mediante el planteamiento funcional propugnado por las instituciones de Bretton Woods, y expresaron la preocupación de que la función complementaria y, cuando corresponda, correctora del Estado se había relegado demasiado en muchos debates recientes sobre la política de desarrollo y los programas de ajuste estructural. Se sostuvo que una nueva generación de programas de ajuste estructural en Africa debería tener en cuenta las lecciones de la experiencia del Este de Asia. Sin embargo, algunas delegaciones del Este de Asia advirtieron que no había que hacer una evaluación acrítica de sus experiencias, reconociendo que se habían cometido errores y que había que tenerlos en cuenta en el proceso de aprendizaje.

5. La cuestión de cómo las economías del Este de Asia habían utilizado los recursos externos para fortalecer su dinámica de crecimiento interior fue de particular interés para muchas delegaciones. El acceso a los mercados, el capital y las tecnologías extranjeras se citaron también como parte integrante del éxito del desarrollo en todas las economías del Este de Asia. Varias delegaciones expresaron dudas sobre el posible uso de medidas

comerciales industriales más selectivas, como las que parecían haberse utilizado en algunas economías del Este de Asia, en el contexto del nuevo marco comercial en el que la mayor liberalización ha reducido la autonomía del Estado para formular su política económica nacional, e instaron a la secretaría a emprender el trabajo de determinar políticas más específicas que fueran compatibles con los acuerdos de la Ronda Uruguay.

6. La actitud optimista reflejada en el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo de este año respecto de la coyuntura mundial para la industrialización orientada a la exportación fue acogida con escepticismo por varias delegaciones. Aunque hubo acuerdo en que la mundialización abría muchas nuevas oportunidades para los países en desarrollo, algunas delegaciones consideraron que había también un mayor riesgo de marginalización. Varias delegaciones consideraron que la coyuntura económica y comercial internacional era menos favorable hoy que en el período en que el Este de Asia comenzó su despegue hacia el crecimiento económico sostenido. Una combinación de factores, en particular el crecimiento más lento de las economías adelantadas, el aumento del proteccionismo y la mucho mayor competencia entre los países en desarrollo exportadores habían contribuido a este cambio coyuntural.

7. A la luz de los nuevos obstáculos mundiales que enfrentaban los formuladores de políticas de los países en desarrollo, muchas delegaciones expresaron interés en la dimensión regional del éxito del Este de Asia, donde el comercio y la inversión habían servido de vehículos para trasladar los impulsos del crecimiento entre los países con diferentes niveles de desarrollo. Varias delegaciones mencionaron sus renovados esfuerzos en esta dirección y en particular el método gradual que estaban adoptando. Varias delegaciones instaron a que continuaran los estudios sobre este aspecto del éxito del Este de Asia y sus consecuencias para las estrategias de desarrollo en general.

8. La idea expuesta, en el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, de que un servicio de comercialización e información podría ayudar a muchas economías en vías de industrialización a formular sus estrategias de exportación vigilando la situación del mercado de algunas manufacturas que hacen uso intensivo de mano de obra, mereció respuestas diversas. Varias delegaciones señalaron que esta tarea era ya una importante actividad del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC y de la asistencia bilateral al desarrollo. En cambio, algunas delegaciones instaron a la secretaría a seguir reflexionando sobre esta cuestión.

9. Hubo tajantes diferencias de opinión sobre las perspectivas a mediano y corto plazo de la economía mundial. Para algunos, el aumento sustancial de la estabilidad mundial comenzaba a reflejarse en un crecimiento más sostenible, particularmente en el Norte. El reciente crecimiento registrado en África y en América Latina presentaba también signos alentadores desde esta perspectiva. Sin embargo, para otros, la tasa global de crecimiento de la economía mundial seguía siendo demasiado baja y la recuperación en muchas partes del mundo aún era de una duración demasiado corta para poder hacer pronósticos firmes sobre tendencias futuras. Varias delegaciones plantearon

la cuestión de que las políticas deflacionarias de los países desarrollados y la insistencia de contrarrestar las presiones inflacionarias manifiestas habían contribuido a frenar el crecimiento de la economía mundial, dado que los principales países industriales aún representaban tres cuartos de la producción mundial. Algunas delegaciones temían que la persistencia o incluso el aumento del desempleo en esos países generara presiones que invirtiera los compromisos asumidos en los acuerdos de la Ronda Uruguay, lo que amenazaría las estrategias de crecimiento impulsado por la exportación, seguidas en el Este de Asia. Otras delegaciones opinaron que la consolidación fiscal era una de las tareas fundamentales de la política económica y que tasas de interés más bajas y expectativas más favorables a largo plazo promoverían el crecimiento de la economía mundial.

10. Entre los obstáculos que actualmente enfrentan los países en desarrollo, muchos citaron el problema de la deuda. Se aplaudió el tratamiento de la cuestión de la deuda en el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, que ofrecía un panorama acertado y exacto de la iniciativa seguida por las instituciones de Bretton Woods. Varias delegaciones expresaron su gratitud a la UNCTAD por su asistencia respecto de la gestión de la deuda y en las negociaciones del Club de París. Algunas delegaciones mencionaron recientes propuestas formuladas en el Banco Mundial y en el Fondo Monetario Internacional con objeto de aliviar la carga de la deuda de los países menos adelantados. Aunque esas propuestas fueron acogidas favorablemente por orientar el debate en la buena dirección, las delegaciones consideraron que podía hacerse más, sobre todo en favor de los países más pobres fuertemente endeudados. Consideraron también que los criterios de sostenibilidad de la deuda seguían siendo restrictivos, y que se necesitaba flexibilidad para determinar los países comprendidos en las propuestas y un plazo realista. Unas pocas delegaciones afirmaron que el problema de la deuda deberían tratarlo las instituciones de Bretton Woods y que el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo debería centrarse en las nuevas prioridades convenidas en la IX UNCTAD.

11. También se elogió el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo por su útil y sugestivo examen de los factores que influyen en las corrientes internacionales de capital. Se señaló la importancia de los marcos reguladores nacionales y algunos oradores sostuvieron que, dada la gran inestabilidad de esas corrientes, podían aplicarse controles de capital temporalmente, pero esos controles debían respaldarse ajustando debidamente las políticas.

12. Varias delegaciones mencionaron cuestiones no incluidas en el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo de este año, que convendría tratar en los números siguientes. Entre ellas la repercusión de las políticas y del desarrollo económico en la justicia social y la pobreza, así como una evaluación más detallada de las oportunidades de exportación creadas actualmente por la Ronda Uruguay para los países en desarrollo.

C. Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990  
(Tema 4 del programa)

Conclusión convenida 435 (XLIII): Países menos adelantados 5/

1. En el Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990 y las decisiones adoptadas en el examen mundial de mitad de período se recomendaron políticas y medidas a nivel nacional e internacional para hacer frente al peligro de que prosiga la marginación de esos países en el sistema de comercio internacional. Asimismo, en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se esbozaron medidas para promover la integración de los países menos adelantados en una economía mundial en rápido proceso de mundialización y liberalización. Al preparar estas medidas, se prestó especial atención a la posibilidad de ayudar a los países menos adelantados a maximizar sus oportunidades potenciales y minimizar los posibles riesgos resultantes de los Acuerdos de la Ronda Uruguay.

2. Para afianzar la capacidad de los países menos adelantados a fin de que aprovechen los beneficios que pueden aportar los Acuerdos de la Ronda Uruguay habría que potenciar su capacidad para producir bienes y servicios exportables de forma competitiva. Como se indicó en las decisiones adoptadas en el examen mundial de mitad de período y en el Documento Final de la IX UNCTAD, esto, a su vez, requerirá, medidas nacionales y asistencia bilateral y multilateral a más largo plazo que se centre en la mejora de las políticas para favorecer la creación de comercio y superar los obstáculos relacionados con la oferta.

3. A este respecto, la Junta de Comercio y Desarrollo reafirma lo dispuesto en las decisiones adoptadas en el examen mundial de mitad de período y en el Documento Final de la IX UNCTAD respecto del comercio de los países menos adelantados y de las cuestiones relacionadas con su comercio.

4. En el párrafo 83 del Documento Final de la IX UNCTAD se señala que: "La labor de la UNCTAD debe tener por eje las necesidades especiales de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, y centrarse en las cuestiones de desarrollo. Debe tener un carácter práctico y ayudar a orientar las políticas nacionales y a crear un entorno propicio y favorable al comercio y al desarrollo". La integración de los países menos adelantados en la economía mundial y en el sistema de comercio internacional supondría el desarrollo de una capacidad de exportación para producir bienes y servicios comercializables de forma competitiva. A este respecto, se alienta al Secretario General de la UNCTAD a que prepare programas nacionales integrados con la participación de toda la UNCTAD para beneficio de determinados países menos adelantados, aunando las contribuciones de sus Divisiones, de conformidad con las prioridades fijadas por los propios países menos adelantados.

5. La UNCTAD debe coordinar su labor y colaborar estrechamente con las organizaciones interesadas, como la Organización Mundial del Comercio, el

Centro de Comercio Internacional, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y otras organizaciones de desarrollo en el diseño y la ejecución de las mencionadas actividades para asegurar la coherencia del asesoramiento y el apoyo.

6. La Junta de Comercio y Desarrollo pide a la secretaría de la UNCTAD y a las comisiones que, en el desempeño de su tarea, presten particular atención a las necesidades especiales de los países menos adelantados. Al presentar sus informes a la Junta, las comisiones, siempre que sea posible, deben tratar de realzar los resultados que revistan especial importancia para los países menos adelantados.

7. La Junta también pide a la Mesa ampliada que examine el futuro método de trabajo de la Junta de Comercio y Desarrollo al efectuar el examen anual de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990 con miras a facilitar un debate a fondo de este tema a la luz de las prioridades fijadas por la IX UNCTAD.

881ª sesión plenaria,  
18 de octubre de 1996.

Resumen del Presidente del Comité I del período de sesiones  
sobre el tema 4 del programa 6/

Introducción

1. El Comité I del período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 45/206 de la Asamblea General y en el Documento Final de la IX UNCTAD, efectuó el sexto informe anual de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990, utilizando como documentos básicos el Informe de 1996 sobre los Países Menos Adelantados y su adición. Deseo hacer constar el agradecimiento expresado a la secretaría de la UNCTAD por la excelente calidad de su informe que contenía información y análisis muy útiles y que fue particularmente valioso para los gobiernos de los países menos adelantados y sus asociados.

2. El Comité celebró también un intercambio oficioso de opiniones y un debate fructífero sobre las iniciativas tomadas recientemente en materia de comercio exterior y deuda externa de los países menos adelantados. La participación en esta reunión de altos funcionarios y expertos de los países menos adelantados y de los asociados en su desarrollo contribuyó considerablemente a un diálogo constructivo. (Para un resumen de la reunión del Grupo véase el anexo.)



### Crecimiento económico reciente

3. Se señaló que como grupo, los países menos adelantados habían registrado un progreso económico modesto en 1994 y 1995 después de muchos años de estancamiento o deterioro. De los 48 países menos adelantados, se estimaba que 14 habían experimentado un fuerte crecimiento económico en 1995, con una tasa de crecimiento del PIB de más del 5%. Era alentador observar que los países cuyos resultados económicos más habían mejorado habían sido los de Africa. Como se indicaba en el Informe de 1996 sobre los Países Menos Adelantados, la mejora general de los resultados económicos obtenidos por los PMA se debía a una combinación de factores, incluidos los progresos en lo relativo a mejorar la estabilidad política y social en algunos países, los beneficios resultantes de las reformas internas de la política económica, la mejora de los precios de los productos básicos a partir aproximadamente de 1994 y condiciones climáticas favorables. Los esfuerzos por aplicar políticas monetarias y fiscales más prudentes con objeto de reducir los desequilibrios macroeconómicos también habían contribuido a reducir la inflación en varios países y a restablecer la confianza de los inversionistas. No obstante, pese a estas mejoras generales, se observó que todavía no se percibe una inversión decisiva del deterioro socioeconómico de los PMA.

### Asistencia oficial al desarrollo (AOD) y deuda

4. Es motivo de profunda preocupación la constante disminución de la parte del PNB correspondiente a la AOD destinada a los países menos adelantados, que en 1994 representó menos de la mitad de los objetivos y compromisos de ayuda fijados en la Conferencia de París, habiendo menos países donantes que en 1990 que satisficieran esos objetivos. Se celebró que algunos donantes hubieran mejorado su ayuda y los PMA instaron a los donantes a seguir tratando de cumplir los objetivos y compromisos contraídos en el Programa de Acción y reafirmados en el examen mundial de mitad de período y en la IX UNCTAD respecto de la asistencia oficial al desarrollo.

5. Varios países menos adelantados se habían esforzado mucho por atraer inversión extranjera directa mediante la liberalización de su economía y el suministro de mejores incentivos a la inversión. A pesar de ello, el nivel de inversión extranjera no había sido alentador. Se insistió en la necesidad de tomar otras iniciativas, con el apoyo de la comunidad internacional, para que se hiciera realidad el aumento de las corrientes de inversión extranjera directa hacia los países menos adelantados. Esto debía incluir asistencia para resolver los problemas fundamentales relacionados con la capacidad interna, incluido el desarrollo de la infraestructura interna y el fortalecimiento de la capacidad de oferta. Entre las demás esferas en que se insistió cabía mencionar el fortalecimiento de un marco reglamentario nacional y la mejora del acceso a los mercados.

6. La carga de la deuda de los PMA, sobre todo de los de Africa, sigue siendo excepcionalmente alta y es un grave obstáculo a su desarrollo. Es motivo de especial preocupación la creciente proporción de obligaciones multilaterales en el total de la deuda acumulada y en el servicio de la deuda

de los PMA. A este respecto, son alentadores los grandes progresos realizados en las últimas semanas para resolver los problemas de la deuda y del servicio de la deuda de los países pobres fuertemente endeudados. Es de especial importancia el compromiso contraído por la comunidad financiera internacional y el Club de París para tomar medidas adicionales a fin de reducir a niveles sostenibles la carga de la deuda de los países que reúnen las condiciones en los casos en que no es probable que con la plena utilización de los mecanismos de alivio de la deuda existentes se proporcione un alivio suficiente. Los PMA insistieron en que la eficacia de esas iniciativas dependerá del carácter de los criterios de admisibilidad y de la flexibilidad con que se apliquen. También se alentó a los acreedores que no son miembros del Club de París a que tomen medidas parecidas para aliviar la carga de la deuda externa de los PMA.

#### Comercio exterior

7. En el Documento Final de la IX UNCTAD se realizaron los problemas que plantean a los PMA la mundialización y la liberalización, así como la necesidad de proporcionar apoyo a esos países para ayudarles a superar el peligro de una ulterior marginación. Un mayor acceso a los mercados mundiales en expansión requiere estructuras de producción eficientes que puedan satisfacer una demanda cada vez más exigente por lo que se refiere a calidad, costo y estructuras de distribución en los mercados internacionales. Hay un gran contraste entre estos requisitos y las características sobresalientes del sector de exportación de los PMA, entre las que cabe mencionar una seria carencia de diversificación y una gran escasez de expertos empresariales y administrativos, capacidad tecnológica, infraestructura física y servicios de apoyo en esferas como las finanzas, la comercialización y los seguros. La integración de los países menos adelantados en la economía mundial requerirá medidas concertadas por parte de esos países y de la comunidad internacional. A este respecto, se señalan las conclusiones convenidas sobre este tema del programa 7/.

Anexo

INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITE I DEL PERIODO DE SESIONES  
SOBRE LA LABOR DE LA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO  
SOBRE EL TEMA 4 DEL PROGRAMA

1. Los debates en el Grupo de Trabajo se centraron en el Plan de Acción para los Países Menos Adelantados que se está preparando en la OMC y en las recientes iniciativas del Banco Mundial y del FMI para resolver el problema de la deuda de los países pobres muy endeudados. A continuación se bosquejan algunas de las importantes cuestiones que se han planteado en esos debates.
2. Se señaló que el Plan de Acción, si se preparaba y aplicaba de manera apropiada, contribuiría a mejorar las perspectivas comerciales de los PMA y a acelerar su integración en la economía y el comercio mundiales que se están globalizando y liberalizando con gran rapidez. Asimismo, el alivio de la deuda permitiría a los PMA disponer de algunos recursos muy útiles que, a su vez, podrían contribuir al proceso de ajuste y reforma para superar deficiencias estructurales y de la oferta.
3. Estaba previsto que el Plan de Acción de la OMC comprendiera tres elementos: mejora de las condiciones de acceso a los mercados; fomento de la corriente de inversiones extranjeras directas; y coordinación y cooperación entre las organizaciones internacionales interesadas en la aplicación del Plan. El proyecto de plan se presentaría en la primera Reunión Ministerial de la OMC que se celebraría en Singapur el mes de diciembre del presente año. En noviembre se organizaría una Reunión Ministerial de los PMA para ayudar a estos países a preparar la Reunión Ministerial de Singapur. Después de esta reunión, la OMC convocaría una reunión de alto nivel para examinar la colaboración y coordinación entre la OMC, la UNCTAD, el Centro de Comercio Internacional, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional con miras a la aplicación del Plan de Acción para los países menos adelantados.
4. Algunos participantes señalaron que el Plan de Acción de la OMC sería un importante instrumento para facilitar a los PMA el acceso a los mercados, pero que por sí solo no bastaría para garantizar una expansión de las exportaciones. El Plan tendría que complementarse con medidas encaminadas a superar los obstáculos existentes en lo que respecta a la oferta estableciendo la infraestructura humana, física e institucional necesaria, potenciando la capacidad tecnológica y prestando apoyo para mejorar las políticas comerciales y otras políticas conexas. Se mencionó la necesidad de asistencia técnica y apoyo financiero para resolver las dificultades a más largo plazo.
5. Se subrayó la colaboración en curso entre la UNCTAD y la OMC para la prestación de asistencia técnica a los PMA en la esfera del comercio. La UNCTAD y la OMC debían trabajar conjuntamente al preparar medidas específicas y estudiar la manera de aplicarlas. Algunos participantes hicieron hincapié en que la asistencia técnica no debía limitarse a organizar seminarios y facilitar servicios de expertos, sino que debería servir para abordar los problemas fundamentales que limitan la capacidad de producción de

los PMA. Esa asistencia debería ajustarse a las necesidades concretas de cada país. Era preciso aplicar un enfoque multidisciplinario a los problemas de la asistencia para los PMA.

6. El Grupo de Trabajo examinó la cuestión de la inversión extranjera directa en los PMA. Muchos de esos países han aplicado políticas liberales para atraer dicha inversión. Sin embargo, el volumen de la inversión extranjera directa en esos países seguía siendo escaso. Algunos participantes señalaron que no se trataba de un problema de políticas, sino de las deficiencias estructurales existentes en los PMA. Los inversionistas extranjeros preferían invertir en países dotados de mejor infraestructura, de la que no disponen los PMA. Los participantes recomendaron que los países desarrollados, los países en desarrollo más adelantados y las organizaciones internacionales interesadas colaboraran para fomentar la inversión extranjera directa en los países menos adelantados.

7. El Grupo de Trabajo examinó también la reciente iniciativa del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional en relación con la deuda de los países pobres más endeudados. De los 41 países que constituyen esta categoría, 29 son PMA. El Grupo de Trabajo fue informado de que la iniciativa tenía por finalidad resolver los problemas de la deuda de los países más endeudados reduciendo la carga de la deuda externa hasta niveles sostenibles, a fin de que los procesos de ajuste y reforma en estos países no corrieran peligro a causa de la situación de endeudamiento. Tan sólo se consideraría la posibilidad de adoptar medidas en el marco de esta iniciativa cuando el país deudor hubiese demostrado, mediante una buena trayectoria de aplicación de políticas correctas, su capacidad de aprovechar debidamente el apoyo que se le preste. La iniciativa costaría un total estimado de 5.500 millones de dólares y será financiada por el Servicio Reforzado de Ajuste Estructural del FMI, fondos del Banco Mundial y el Club de París, que proporcionaría hasta un 80% de los recursos para el alivio de la deuda. Las operaciones no podían entrañar una menor condicionalidad para los países deudores participantes.

D. Contribución de la UNCTAD a la ejecución del nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el Decenio de 1990 y papel de la UNCTAD en la puesta en práctica de la Iniciativa especial del sistema de las Naciones Unidas para Africa  
(Tema 5 del programa)

Conclusión convenida 436 (XLIII): El desarrollo en Africa 8/

1. De acuerdo con el Documento Final de la IX UNCTAD "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo", en particular el apartado c) del párrafo 107, la Junta examinó en su 43º período de sesiones los progresos realizados en la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el Decenio de 1990 y consideró la contribución de la UNCTAD a la Iniciativa especial del sistema de las Naciones Unidas para Africa. La Junta también celebró una reunión de Grupo sobre la situación africana, con la participación de ministros y embajadores 9/.

2. En los debates de la Junta y en los del Grupo, los participantes tomaron nota de que los esfuerzos realizados por los países africanos en diversos sectores habían dado como resultado una mejora significativa de sus resultados económicos generales, de manera que el número de países que registraron un crecimiento negativo descendió a 3 en 1995 y el de los que lograron el objetivo de un crecimiento anual del 6% aumentó a 12 al final de 1995. La Junta tomó nota de las reformas constitucionales y políticas, económicas y reguladoras introducidas por muchos países africanos con el fin de establecer unas políticas macroeconómicas válidas, facilitar la llegada de inversiones a sus países, movilizar el ahorro interno, potenciar sus recursos humanos y desarrollar la base productiva y exportadora de sus economías.

3. La Junta tomó nota también de las medidas adoptadas por la comunidad internacional en apoyo de los esfuerzos de los países africanos mediante, entre otras cosas, el alivio de la deuda, la concesión de preferencias comerciales, los mecanismos de compensación de exportaciones, las corrientes de recursos dirigidas a África y los diversos programas de asistencia técnica y financiera organizados bilateral y multilateralmente.

4. La Junta reafirmó las conclusiones acordadas en el examen de mitad de período del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África y pidió a todos los participantes en el proceso de desarrollo que aplicaran lo antes posible las recomendaciones allí contenidas. A este respecto, pidió a la UNCTAD que desempeñara las funciones que le correspondían en el marco del Nuevo Programa.

5. El papel de la UNCTAD en la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África y la Iniciativa especial del sistema de las Naciones Unidas para África podía abarcar, entre otras cosas, las medidas siguientes:

- a) continuar y seguir desarrollando su programa de eficiencia comercial para los países africanos interesados;
- b) mejorar los servicios de apoyo al comercio que faciliten el comercio y las exportaciones;
- c) apoyar la formulación de políticas nacionales que fomenten y atraigan las inversiones extranjeras directas;
- d) apoyar la formulación de políticas nacionales que fomenten el desarrollo del sector privado, incluidas las pequeñas y medianas empresas y la privatización;
- e) ayudar a los países africanos a integrarse en el sistema comercial mundial y a desarrollar su capacidad de negociación comercial así como a mejorar su capacidad y sus políticas de competitividad;
- f) contribuir a la cooperación en materia de comercio, inversión y tecnología de los países africanos interesados mediante proyectos de asistencia técnica y asesoramiento a nivel normativo para dichos países;

- g) extraer las enseñanzas pertinentes en cuestiones de desarrollo de la experiencia positiva de otros países y estudiar a fondo los problemas concretos del desarrollo que tienen especial interés y pertinencia para Africa, los países africanos y la cooperación económica africana;
- h) contribuir a la diversificación vertical y horizontal de los países que dependen de los productos básicos y promover la utilización de instrumentos de gestión de los riesgos en favor de los productores y exportadores;
- i) prestar apoyo continuo a la gestión de la deuda.

6. La Junta invita a los donantes a aportar contribuciones extrapresupuestarias a la UNCTAD a fin de que ésta pueda llevar a cabo sus actividades en los países africanos y financiar los programas necesarios de asistencia técnica.

7. La secretaría de la UNCTAD debería cooperar estrechamente y coordinar su labor y su contribución con otras organizaciones internacionales de desarrollo, en particular la OMC, el BIRF, el CCI, la OIT, la ONUDI, el PNUD, la UNESCO y las organizaciones regionales y subregionales.

8. Se pide al Secretario General de la UNCTAD que informe a la Junta en uno de sus períodos ejecutivos de sesiones sobre la manera en que va a poner en práctica las propuestas anteriores. También se pide a la secretaría que informe a la Junta en su próximo período de sesiones sobre los progresos logrados, la realización y los eventuales problemas de estas actividades.

9. El examen en la Junta del tema relativo a Africa debería organizarse de tal manera que fuera posible un intercambio general de opiniones y también un debate oficioso más concreto con la participación de expertos. La documentación de la secretaría debería hacer especial hincapié en temas específicos. La Junta debería llevar a cabo este examen con el propósito de poner de relieve los sectores apropiados para la adopción de medidas concretas.

881ª sesión plenaria,  
18 de octubre de 1996.

Anexo

INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITE I DEL PERIODO DE SESIONES  
ACERCA DE LA LABOR DE LA REUNION DEL GRUPO SOBRE  
EL TEMA 5 DEL PROGRAMA

1. Los participantes examinaron las siguientes cuestiones:
  - los principales problemas y perspectivas para Africa;
  - la función e importancia de la paz, seguridad y estabilidad política en el desarrollo de Africa;
  - posibilidades de repetir la experiencia del Asia oriental;
  - la función de las Naciones Unidas en la solución de los problemas de Africa.
  
2. Africa tenía el potencial de ser el más rico continente, pero, debido a algunas insuficiencias de sus políticas nacionales, un medio externo desfavorable, catástrofes provocadas por el hombre (por ejemplo, guerras civiles y conflictos) y catástrofes naturales, era el más pobre. De hecho, había aumentado el número de países africanos clasificados como de los menos adelantados, y en la actualidad 33 de esos 48 países se encontraban en Africa. Había disminuido la participación de Africa en la producción y el comercio mundiales y seguían sin atraerse inversiones extranjeras directas adecuadas. La tasa de crecimiento del PNB de Africa era la más baja del mundo. En función del desarrollo humano general, el actual Informe sobre Desarrollo Humano (PNUD) situaba a la mayoría de los países africanos en el nivel más bajo de la escala.
  
3. De conformidad con los compromisos contraídos en el Nuevo Programa, los países africanos habían hecho lo siguiente: introducido políticas liberales para atraer inversiones extranjeras directas; aplicado programas de privatización; introducido reformas financieras y políticas e incrementado la transparencia y responsabilidad; fortalecido y racionalizado las agrupaciones regionales; y establecido mecanismos para la prevención, gestión y solución de conflictos. Pese a estos esfuerzos, no se había modificado su situación.
  
4. Entre algunos factores internos a los que se atribuía la incapacidad de Africa por detener su declive figuraban:
  - a) políticas económicas inadecuadas o inapropiadas;
  - b) falta de buen gobierno (etnicidad, falta de transparencia, golpes militares, corrupción e inexistencia del imperio de la ley);
  - c) debilidad de la oferta -falta de diversificación, insuficiencias estructurales (estrecha base de producción y exportación, incapacidad de competir en el comercio mundial);
  - d) catástrofes naturales -sequía y desertificación; epidemias VIH/SIDA.

5. Los participantes identificaron también algunos problemas en el sector externo:

- a) el endeudamiento de los países africanos constituía la principal limitación (algunos países destinaban el 50% de sus ingresos de exportación al servicio de los intereses de la deuda, y la proporción de su deuda con respecto al PNB era más del doble del promedio de otros países en desarrollo endeudados;
- b) disminución de la asistencia oficial para el desarrollo a Africa: síndrome de fatiga de Africa; la posición de Africa con respecto a otras regiones estaba empeorando en cuanto al influjo de recursos y la falta de voluntad política;
- c) una relación de intercambio desfavorable, debido en especial al comercio de productos básicos;
- d) problemas de acceso a los mercados y cuestiones relacionadas con el período posterior a la Ronda Uruguay (ADPIC);
- e) incapacidad para atraer inversiones directas extranjeras pese a reformas y liberalización económicas de gran alcance.

6. Al señalar la vía que había de seguirse, los participantes subrayaron lo siguiente para Africa:

- a) Contar con los propios recursos, intensificando los esfuerzos para facilitar la integración y cooperación económicas, incluida la cooperación Sur-Sur. Los participantes pidieron una mayor asistencia para la integración regional de esos acuerdos de cooperación.
- b) Establecimiento de la paz y solución de conflictos, incluida la eliminación de las causas subyacentes de los conflictos sociales (ésta era una esfera clave que requería atención urgente).
- c) Profundización de las reformas económicas, sociales y políticas.
- d) Inversiones en transferencia de tecnología, vinculándola a tecnologías autóctonas y el desarrollo de recursos humanos.

7. Los participantes hicieron un llamamiento a la comunidad internacional para que:

- a) cumpliera sus compromisos para facilitar la recuperación y desarrollo de Africa, y manifestara la voluntad política necesaria para ofrecer una asistencia significativa;
- b) reconociera la importancia de la aplicación de los programas internacionales existentes en favor de Africa;
- c) afrontara eficazmente la deuda externa de Africa;



- d) incrementara las corrientes de recursos a Africa, incluidas las inversiones extranjeras directas;
- e) apoyara los esfuerzos de diversificación de Africa;
- f) estableciera mecanismos adecuados para hacer frente al empeoramiento de la relación de intercambio;
- g) proporcionara ayuda a mecanismos subregionales de cooperación.

8. Los participantes observaron que había habido una plétora de programas internacionales sobre Africa bajo los auspicios del sistema de las Naciones Unidas, que no habían producido resultados tangibles. De hecho, la situación había continuado empeorando durante la aplicación de esos programas. Además de la falta de voluntad de poner en práctica esos programas, mediante la aportación de recursos adecuados, la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas era deficiente. Por consiguiente, los participantes acogieron con agrado la Iniciativa especial del sistema de las Naciones Unidas para Africa, con la esperanza de que mejorase la coordinación. Sin embargo, previnieron que no debería reemplazar al Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa, sino servir de catalizador, facilitando la aplicación del Nuevo Programa.

9. Entre las cuestiones relativas a la función de la UNCTAD figuraban a) los elementos concretos de la UNCTAD a la Iniciativa especial para Africa respecto del comercio y acceso a los mercados; b) si la UNCTAD debería desempeñar la función de organismo principal en cuanto a las inversiones, que forman parte de la Iniciativa especial para Africa.

10. Los participantes tomaron nota también de las actividades que distintos gobiernos donantes habían realizado en Africa. Desde la primera Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de Africa, el Gobierno del Japón había realizado diversas actividades de seguimiento, entre ellas: Foro Asia/Africa (Bangdung, Indonesia, diciembre de 1994); Seminario Regional para el Africa oriental y meridional sobre la puesta en práctica de la Declaración de Tokio (Harare, Zimbabwe, julio de 1995); Reunión del Grupo de Expertos sobre finanza pública, desarrollo del sector privado, comercio, agricultura, desarrollo de recursos humanos y desarrollo de infraestructuras (Seychelles, diciembre de 1995). Se mencionaron diversas otras iniciativas del Gobierno del Japón.

11. En el período posterior a la Ronda Uruguay, Africa debía esperar a que se aplicaran los compromisos contraídos en su favor. De aquí que las negociaciones sobre inversión fueran prematuras. La UNCTAD era la única organización internacional de composición universal capaz de estudiar los problemas pluridimensionales, de mantener debates esclarecidos y de contribuir a la calidad de esos debates. Esta era la forma natural de madurar esas cuestiones antes de entablar negociaciones.

12. Por último, los participantes rindieron tributo a Noruega y el Japón por sus esfuerzos de ayuda y apoyo a Africa.

E. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD  
(Tema 6 del programa)

Conclusión convenida 437 (XLIII): Actividades de cooperación técnica 10/

La Junta de Comercio y Desarrollo convino en lo siguiente:

- i) Pedir al Secretario General de la UNCTAD que ultime la estrategia y el plan de cooperación técnica antes de que termine 1996, en consulta con los Estados miembros, sobre la base de las decisiones pertinentes de Midrand y las propuestas que figuran en el informe del Secretario General (TD/B/43/7) y las observaciones al respecto, teniendo también en cuenta las opiniones de los Estados miembros sobre las tendencias y el contenido del programa de cooperación técnica de la UNCTAD para 1995 establecido mediante el proceso consultivo arriba mencionado;
- ii) Establecer la estrategia y examinar el plan para 1997 y los dos años siguientes en la reunión ejecutiva de la Junta que se celebrará a principios de 1997;
- iii) Invitar a que se presenten contribuciones al propuesto fondo fiduciario de la UNCTAD para los países menos adelantados;
- iv) Acoger complacida las consultas celebradas entre el Secretario General de la UNCTAD y el Administrador del PNUD sobre las cuestiones relacionadas con el comercio y las inversiones, en especial habida cuenta de los objetivos de desarrollo humano sostenible de los programas financiados por el PNUD, y pedir al Secretario General que informe a la Junta sobre la marcha de esas consultas;
- v) Pedir al Secretario General de la UNCTAD que, en aplicación del párrafo 99 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" examine las disposiciones de cooperación existentes y concierte, cuando proceda, acuerdos formales, por ejemplo memorandos de entendimiento, con otras organizaciones internacionales pertinentes; estos acuerdos deberían ser transparentes, examinarse conjuntamente con los Estados miembros y tratar del posible establecimiento de grupos interinstitucionales; y acoger con beneplácito el programa integrado para Africa establecido por la UNCTAD, la OMC y el CCI y proponer la realización de una evaluación sobre la aplicación de dicho programa.

881ª sesión plenaria,  
18 de octubre de 1996.

Resumen del Presidente del Comité II del período de sesiones  
sobre el tema 6 del programa 11/

1. Las delegaciones celebraron un útil y amplio debate sobre la cooperación técnica de la UNCTAD. El constructivo intercambio de opiniones entre países beneficiarios y países donantes, que examinó las tendencias del pasado y las perspectivas futuras habida cuenta de los resultados de la IX UNCTAD en lo que se refiere a la cooperación técnica, se celebró sobre la base de la documentación (TD/B/43/7 y anexo estadístico) preparado por la secretaría.
2. Se expresó la opinión ampliamente compartida de que era necesario aplicar con prontitud las disposiciones establecidas en Midrand sobre cooperación técnica. Se pidió a la secretaría que preparase lo más rápidamente posible el proyecto de estrategia con miras a la coherencia de los programas ordinario y extrapresupuestario y el desarrollo del plan trienal rotatorio de cooperación técnica para su examen y aprobación por la Junta a principios de 1997 sobre la base de las observaciones de las delegaciones y las propuestas del Secretario General de la UNCTAD. El plan para 1997 debería estar disponible antes de finales de 1996.
3. Se consideró también que la UNCTAD necesitaba un programa más centrado de cooperación técnica, basado en las prioridades de su programa de trabajo y las esferas establecidas en el párrafo 97 de los resultados finales de la IX UNCTAD. Se destacó que esto tendría que basarse en las solicitudes de los países beneficiarios. También hubo acuerdo en que la estrategia y el plan deberían reflejar el hecho de que la cooperación técnica tenía que centrarse en las actividades orientadas hacia la acción que contribuyan de forma práctica al desarrollo a nivel de país o regional.
4. El Comité del período de sesiones también tomó nota de las tendencias existentes en lo relativo a la movilización y utilización de recursos. Acogió complacido el aumento de las contribuciones a los fondos fiduciarios de cooperación técnica de la UNCTAD con cargo a fuentes bilaterales y de otra índole, que deberían seguir movilizándose de manera coherente con las prioridades de la UNCTAD.
5. Se expresó preocupación por la disminución absoluta y proporcional de las actividades de asistencia técnica en los países menos adelantados (PMA), contrariamente a las prioridades convenidas en Midrand. Al recordar los resultados de Midrand, hubo acuerdo en que los países más necesitados -en especial los de Africa y los países menos adelantados- deberían recibir prioridad en cuanto a la asistencia facilitada por la UNCTAD y que esa prioridad debería reflejarse plenamente en la estrategia y el plan trienal de cooperación técnica.
6. El establecimiento de un fondo fiduciario de la UNCTAD para los países menos adelantados -que se consideraba un instrumento positivo para poner en práctica la política de la IX UNCTAD de dar prioridad a los PMA- también debería incluirse en la estrategia y el plan. Algunos países indicaron su voluntad de examinar favorablemente la aportación de contribuciones a dicho fondo, cuyo establecimiento no debería afectar a los esfuerzos de la secretaría por dar prioridad a los PMA en otras actividades de cooperación

técnica de la UNCTAD llevadas a cabo fuera del fondo. Las delegaciones confiaban en las consultas que se preveía celebrar con el Secretario General sobre este asunto.

7. Los portavoces de los Grupos Latinoamericanos y del Caribe, Africano y Asiático destacaron su preocupación por el hecho de que el reciente aumento de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD en Europa central y oriental pudiera ir en detrimento de los programas de la UNCTAD en los países en desarrollo y hubieran podido perjudicar la orientación y capacidad de apoyo de la secretaría a esos programas. Todas las delegaciones subrayaron la importancia de planificar y aplicar el programa de cooperación técnica de la UNCTAD con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 95 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo".

8. Representantes de países con economías en transición dieron gran importancia a las actividades de cooperación técnica llevadas a cabo en su región y convinieron en que esos programas no deberían constituir un obstáculo para la labor operativa de la UNCTAD en apoyo de los países en desarrollo.

9. Se hizo gran hincapié en el control y evaluación como elemento importante para mejorar la eficacia de la cooperación técnica y centrar las actividades en los resultados y las consecuencias. Se expresó la opinión de que se requería una cultura de la evaluación de manera que las enseñanzas aprendidas de la experiencia pudieran incorporarse en la fase conceptual.

10. Se mencionaron varios programas de cooperación técnica determinados en el Documento Final de la IX UNCTAD, por considerar que facilitaban asesoramiento de alta calidad y apoyo a los países beneficiarios. Se mencionó en particular la necesidad de asistencia en el entorno posterior a la Ronda Uruguay, incluidas cuestiones nuevas y emergentes, el derecho de la competencia y las inversiones. Algunas delegaciones insistieron en la necesidad de cooperación técnica en la esfera del comercio con los países no miembros de la OMC, incluida la asistencia a los países en proceso de adhesión a dicha organización. Otros programas elogiados por las delegaciones fueron los siguientes: gestión de la deuda, EMPRETEC-21, cooperación subregional y regional, FOCOEX y eficiencia comercial, incluido el SIDUNEA y la Red del Programa de Centros de Comercio. Algunas delegaciones pidieron más cooperación técnica para el sector de los productos básicos, habida cuenta de la importancia de este sector para muchos países en desarrollo, en especial los menos adelantados.

11. Varios países apoyaron la propuesta de invitar a los países que utilizaban los programas de soporte lógico de la UNCTAD -concretamente los programas SIAC, SIDUNEA y SIGADE- contribuir a los gastos efectuados para facilitar un mantenimiento ordinario y un servicio de apoyo, en la inteligencia de que el nivel de esas "cargas del usuario" tendría que reflejar la capacidad de pago. En cambio, otros países opinaron que la propuesta requería ulterior estudio antes de que pudiera presentarse. Se pidió que los países menos adelantados quedaran exentos de esas cargas del usuario. Algunos países donantes sugirieron que en la financiación del

programa de cooperación técnica de la UNCTAD se continuara desarrollando el concepto de reparto de costos.

12. El Comité del período de sesiones acogió complacido la creciente colaboración con otras organizaciones en la preparación y aplicación de programas conjuntos de cooperación técnica. Se hizo mención especial del programa integrado CCI/UNCTAD/OMC de cooperación técnica para el desarrollo del comercio de Africa en el entorno posterior a la Ronda Uruguay, como ejemplo de los beneficios de la colaboración entre organismos. Se destacó la necesidad de evaluar la aplicación de este programa. También se mencionó la importancia de la cooperación con la ONUDI en las esferas de las inversiones y el desarrollo de empresas.

13. Se expresó preocupación con respecto a la notable disminución de los recursos a disposición del PNUD para proyectos de cooperación técnica comercial y de desarrollo ejecutados por la UNCTAD. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la cooperación en materia comercial y de inversiones podría contribuir a alcanzar los objetivos de un desarrollo humano sostenible. Con tal fin, una cooperación más estrecha entre la UNCTAD y el PNUD sería provechosa ya que permitiría que la UNCTAD progresara en el logro de los objetivos establecidos en Midrand. Algunas delegaciones acogieron complacidas la reanudación de un diálogo más activo entre el PNUD y la UNCTAD sobre esta cuestión. Se destacó asimismo que los países beneficiarios podrían incluir peticiones de cooperación técnica en materia de comercio e inversiones en sus programas nacionales financiados por donantes externos, incluido el PNUD.

F. Cuestiones que requieren medidas de la Junta en relación con las actividades complementarias del noveno período de sesiones de la Conferencia y cuestiones resultantes de informes y actividades, sus órganos auxiliares o de otro tipo, o relacionadas con esos informes o actividades  
(Tema 7 del programa)

a) Informe del Secretario General de la UNCTAD sobre los preparativos para una reunión con los participantes en el sector del desarrollo

En su 881ª sesión (de clausura), celebrada el 18 de octubre de 1996, la Junta de Comercio y Desarrollo, habida cuenta del informe presentado verbalmente por el Presidente del Comité II del período de sesiones y una vez aprobado por la Mesa de la Junta, decidió aplazar hasta el próximo período ordinario de sesiones de la Junta el examen del tema 7 a) del programa.

b) Aumento de la participación de expertos de los países en desarrollo en las reuniones de la UNCTAD, inclusive el asunto de la financiación de esa participación

Conclusión convenida 438 (XLIII): Participación de expertos de los países en desarrollo 12/

1. La Junta de Comercio y Desarrollo procedió a intercambiar opiniones sobre la cuestión del aumento de la participación de expertos de los países en

desarrollo en las reuniones de la UNCTAD, inclusive el asunto de la financiación de esa participación. Este examen incluyó las cuestiones que figuran en el documento TD/B/43/CRP.3. Hubo acuerdo general en que las reuniones de expertos solicitadas por "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" requerían la participación activa de expertos de todas las regiones interesadas con el fin de contar con un alto nivel de conocimientos técnicos. Se reconoció que los gastos correspondientes podrían causar problemas a los países en desarrollo, en especial a los menos adelantados, y que era preciso adoptar medidas para facilitar la participación de expertos de países en desarrollo, inclusive proporcionando una base de financiación previsible y estable.

2. En el curso del debate se examinaron las opciones previstas en el documento TD/B/43/CRP.3. Las delegaciones convinieron en que muchas cuestiones todavía tenían que aclararse, incluidas las de la financiación a largo plazo y la posible utilización del presupuesto ordinario para este fin. No obstante, se acordó adoptar de inmediato diversas medidas con carácter provisional, a fin de cumplir las decisiones adoptadas en Midrand. También se consideró necesario adquirir alguna experiencia con respecto al funcionamiento del nuevo mecanismo intergubernamental antes de adoptar ninguna decisión a largo plazo a este respecto.

3. Como medida concreta de prueba, la Junta acordó lo siguiente:

- a) Pedir al Secretario General de la UNCTAD que, después de celebrar consultas con los Estados miembros, establezca un fondo fiduciario cuya finalidad sea mejorar la participación de expertos de los países en desarrollo en las reuniones de la UNCTAD. Las reuniones a que se hace referencia son las descritas en el párrafo 114 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo", en el que se declara específicamente que "los expertos serán nombrados por los gobiernos, deberán tener reconocida experiencia y actuarán en las reuniones a título personal". El Secretario General deberá basar sus decisiones con respecto al aumento de la participación de expertos de los países en desarrollo en el principio de la representación geográfica equitativa y las necesidades de los beneficiarios.
- b) Pedir al Secretario General que empiecen lo antes posible el proceso de obtención de fondos y las actividades del fondo fiduciario.
- c) Pedir al Secretario General que estudie los medios de aumentar la participación de expertos de los países en desarrollo, además de la financiación de los viajes y las dietas. Debería tenerse presente en especial la posibilidad de recurrir a métodos modernos de comunicación.

- d) Pedir al Secretario General que estudie también la posibilidad de seguir aumentando la participación de expertos de los países en desarrollo mediante la utilización juiciosa de su prerrogativa de invitar a expertos que contribuyan a la labor de la secretaría, autorizándoles también a participar en reuniones de expertos.
- e) Pedir al Secretario General que presente lo antes posible a la Junta un informe sobre la decisión adoptada en Midrand de que "al objeto de fortalecer las capacidades de la UNCTAD, entre ellas la cooperación técnica, deben examinarse, en el marco del reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada en vigor de las Naciones Unidas, los medios de reasignar una parte de los ahorros resultantes de una mejora de la productividad global".
- f) Evaluar en su próximo período ordinario de sesiones, después de los preparativos adecuados, la eficacia de esas medidas y sus consecuencias sobre el aumento de la participación de expertos de los países en desarrollo, basándose en un informe preparado por el Secretario General a este respecto.
- g) Decidir en su próximo período ordinario de sesiones, teniendo en cuenta la evaluación que figura más arriba y la situación financiera del fondo, introducir o no los elementos de la primera opción esbozada en el documento TD/B/43/CRP.3.

881ª sesión plenaria,  
18 de octubre de 1996.

Anexo a la conclusión convenida 438 (XLIII)

DECLARACION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 13/

1. Agradecemos la labor llevada a cabo por el Presidente del Comité II del período de sesiones durante las dos últimas semanas para ayudar a las delegaciones a encontrar acomodo en lo que respecta a las cuestiones que tenían ante sí. La delegación de los Estados Unidos ha participado activamente en todas las sesiones y apoya en gran medida los resultados alcanzados.

2. Mi delegación lamenta que aunque los Estados Unidos apoyan el establecimiento de un fondo fiduciario bajo los auspicios del Secretario General de la UNCTAD con la finalidad de mejorar la participación de expertos de los países en desarrollo en la labor de la UNCTAD, no pueden unirse al consenso sobre los resultados de la reunión de contacto que trató de la financiación de los expertos. En consecuencia, mi delegación pide que las presentes observaciones figuren directamente como anexo de la conclusión convenida final del grupo de contacto sobre financiación de expertos, ahora y en cualquier otro caso similar que se produzca en el actual período de sesiones de la Junta.

3. Como muchos de ustedes ya saben, estábamos próximos a cerrar muchos puntos con una propuesta de largo alcance basada en el texto original del propio Presidente cuando se introdujo un nuevo texto más corto que daría al Secretario General de la UNCTAD la responsabilidad y autoridad para configurar y establecer un fondo fiduciario con el fin de aumentar ampliamente la participación de expertos en la labor de la UNCTAD. Nosotros expresamos la opinión de que si bien era conveniente la brevedad del nuevo texto, su contenido resultaba desequilibrado.

4. En el momento de presentarse esa propuesta, mi delegación puntualizó de que o bien teníamos que mantener la amplia pormenorización del primer texto que entonces estaba casi completo, con la inclusión de todas las perspectivas de los Estados miembros, o bien deberíamos reducir el nuevo texto a lo estrictamente fundamental, a saber, pedir al Secretario General que establezca un fondo fiduciario con la finalidad de mejorar la participación de los expertos en la labor de la UNCTAD.

5. Desgraciadamente, a pesar de los grandes esfuerzos desplegados por mi delegación, hemos acabado teniendo un documento híbrido que incluye elementos por los que abogan algunas delegaciones pero no, entre otros, los elementos de priorización, maximización de los recursos, reparto de costos, etc., que son absolutamente fundamentales para mi delegación. Sobre algunos de esos elementos se llegó a un acuerdo en la primera versión, pero después algunas delegaciones no permitieron que se incluyeran en el documento final. La ausencia de esos elementos fundamentales hace que el contenido general, a pesar de incluir algunos elementos útiles, resulte contrario a las opiniones firmemente defendidas desde hace tiempo por mi delegación sobre la cuestión general de la participación de expertos. Este otro texto, desequilibrado por esos defectos, hace pensar en un resultado predeterminado del proyecto de prueba que no podemos aceptar.

6. Concretamente, no podemos unirnos a un consenso sobre la última cláusula del párrafo 1 en la que se indica la necesidad de proporcionar "una base de financiación previsible y estable". Esta declaración apunta de manera clara a una sola partida del presupuesto ordinario, la única verdadera fuente de financiación previsible y estable, pero ésta es una solución a la que se opone firmemente mi delegación. El problema podía haberse resuelto incluyendo después las diversas modalidades solicitadas por los Estados Unidos para el fondo fiduciario, pero otras delegaciones no quisieron incorporarlas en el proyecto final. En consecuencia, debería suprimirse la frase que empieza con las palabras "inclusive proporcionando...".

7. En la segunda frase del párrafo 2, el texto sólo incluye dos referencias que se centran en la utilización de recursos del presupuesto ordinario como respuesta a las cuestiones de la participación de expertos. También en este caso se trata de una declaración unidimensional que conduce a un resultado predeterminado inaceptable del proyecto de fondo fiduciario de prueba.

8. En el apartado a) del párrafo 3, la última frase, en su referencia a la "representación geográfica equitativa", también apunta exclusivamente a la financiación de los viajes de los expertos como solución para los problemas



que plantea su participación. En la antepenúltima línea deberían añadirse las palabras "entre otras cosas", después de las palabras "países en desarrollo".

9. En el apartado c) del párrafo 3, este enfoque unidimensional se extiende a las cuestiones concretas de los viajes y las dietas, presuponiendo su financiación y su ampliación a todos los elementos de los gastos de viaje, en vez de basarse en el reparto de costos propuesto por los Estados Unidos. Asimismo, en ese párrafo se minimizan las muchas otras opciones posibles que no requieren viajes para aumentar la participación de expertos en la labor de la UNCTAD. Todo el apartado debería volver a numerarse como apartado b) del párrafo 3 y modificarse para que dijera lo siguiente: "Pedir al Secretario General que también estudie otros medios de aumentar la participación de expertos de países en desarrollo, inclusive recurriendo a métodos modernos de comunicación".

10. Por último, las últimas palabras del apartado g) del párrafo 3 también presuponen una solución unidimensional esbozada como primera opción en el correspondiente documento de sesión. Esta opción es inaceptable por varias razones, sobre todo porque se basa en la financiación con cargo al presupuesto ordinario. La última parte de este apartado debería modificarse como sigue: "Aceptar o no otras opciones, incluidos los elementos de las opciones esbozadas en el documento TD/B/43/CRP.3".

11. Como ya hemos dicho claramente desde el principio del presente período de sesiones de la Junta, los Estados Unidos apoyan el establecimiento de un fondo fiduciario encaminado a mejorar la participación de expertos en la labor de la UNCTAD, es decir, el elemento que figura en la primera mitad del apartado a) del párrafo 3 de la conclusión convenida. No podemos en cambio unirnos al consenso sobre otros puntos que constituyen antecedentes de esta cuestión, opiniones denominadas como de todo el grupo de contacto, modalidades sugeridas u opciones para su examen futuro.

12. Señalamos que en el actual apartado a) del párrafo 3 se pide que el Secretario General establezca el fondo fiduciario después de celebrar consultas con los Estados miembros. Esperamos dar a conocer al Secretario General nuestras opiniones sobre el adecuado establecimiento de un fondo fiduciario y su apropiada utilización prioritaria para establecer mecanismos técnicos, de procedimiento y de otra índole con el fin de mejorar la participación de expertos en todo el mecanismo de la UNCTAD.

G. Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo  
(Tema 8 del programa)

a) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 29° informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

1. Para su examen del apartado a) del tema 8, la Junta dispuso del informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 29° período de sesiones, celebrado en

Nueva York del 28 de mayo al 14 de junio de 1996 (A/51/17), que se había comunicado a la Junta acompañado por una nota de la secretaría de la UNCTAD (TD/B/43/3).

#### Decisión de la Junta

2. En su 880ª sesión, celebrada el 16 de octubre de 1996, la Junta tomó nota del informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 29º período de sesiones (A/51/17).

#### b) Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC sobre su 29ª reunión

3. Para su examen del apartado b) del tema 8, la Junta dispuso del informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC sobre su 29ª reunión, celebrada en Ginebra del 15 al 19 de abril de 1996 (ITC/AG/XXIX/157), que se había comunicado a la Junta acompañado por una nota de la secretaría de la UNCTAD (TD/B/43/4).

4. El Vicepresidente del Grupo Consultivo Mixto (Uruguay) presentó el informe y declaró que el Grupo había reafirmado con energía la utilidad e importancia del mandato del CCI en el actual entorno comercial y había dado su pleno apoyo a los esfuerzos constantes del Director Ejecutivo para aumentar la eficiencia de la organización, en particular mediante la reforma institucional y relaciones más estrechas con las entidades matrices. Habían sido objeto de elogios las actividades de cooperación técnica desplegadas por el CCI en 1995, que habían sido valoradas como pragmáticas, orientadas hacia el logro de resultados y adaptadas a las necesidades de los países, con potencial para la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones. El Grupo acogió también con agrado la iniciativa del CCI encaminada a precisar su misión, y expresó su pleno apoyo a la formulación de la estrategia, los servicios básicos, los valores y las modalidades de actuación del CCI. También tomó nota de la aportación del CCI al plan de mediano plazo de las Naciones Unidas para el período 1998 a 2001. Después de evocar su aceptación de la propuesta en favor de la institución de un fondo fiduciario global en su 28ª reunión, el Grupo expresó su satisfacción por el establecimiento del Fondo Fiduciario Global y por el eficaz funcionamiento de su Comité Consultivo.

5. Por último, el orador comunicó que, como se hacía todos los años, los representantes gubernamentales habían dado a conocer en la 29ª reunión sus aportaciones voluntarias, confirmadas o posibles, al CCI. En nombre del Grupo, manifestó su gratitud a los Gobiernos de Alemania, el Canadá, China, Dinamarca, Finlandia, la India, el Japón, Noruega, los Países Bajos, Suecia y Suiza por este apoyo.

#### Decisión de la Junta

6. En su 880ª sesión, celebrada el 16 de octubre de 1996, la Junta tomó nota del informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC sobre su 29ª reunión (ITC/AG(XXIX)/157).

H. Otros asuntos  
(Tema 10 del programa)

a) Examen de la política de publicaciones de la UNCTAD

Conclusión convenida 439 (XLIII): Política de publicaciones de la UNCTAD 14/

1. La Junta de Comercio y Desarrollo convino en que sus deliberaciones eran el inicio de un proceso de aplicación de las decisiones adoptadas en Midrand y que el objetivo principal del examen era aumentar la calidad y utilidad de las publicaciones de la UNCTAD y aprovechar del mejor modo posible los recursos existentes.

2. La Junta hizo suyo el enfoque expuesto en el documento TD/B/43/CRP.4 con arreglo al cual el Secretario General de la UNCTAD examinaría el informe del grupo especial de la secretaría sobre publicaciones que estaría acabado en marzo de 1997 e informaría después a la Junta. Se pidió al Secretario General de la UNCTAD que preparara un informe a la Junta sobre la marcha de los trabajos en su próxima reunión ejecutiva.

3. La Junta, sobre la base de sus deliberaciones, acordó pedir al Secretario General que garantizase que el grupo especial de la secretaría tuviera en cuenta en su examen los siguientes factores:

- a) La necesidad de elaborar una política coherente de comunicación e información y de mejorar la comercialización y distribución.
- b) La necesidad de aprovechar de la mejor manera posible la tecnología moderna de las comunicaciones, con una mayor utilización de la distribución electrónica, el aumento de la presencia de la UNCTAD en Internet y la utilización de Internet para consultas entre los expertos y examen de documentación y también para comunicarse con las misiones cuya base está en Ginebra. Al mismo tiempo debe tenerse en cuenta la situación de los países en desarrollo que todavía no tienen acceso a esta tecnología.
- c) La necesidad de preparar criterios adecuados para medir los resultados conseguidos, incluidas la comprobación periódica de las listas de correos, las respuestas de los lectores, la cifras de venta y un examen sistemático de las citas en los medios de comunicación.
- d) La necesidad constante de obtener datos específicos sobre meses de trabajo, número de ejemplares tirados, costos de impresión, lugar de impresión y ejemplares distribuidos, tanto gratuitos como vendidos, de todas las publicaciones periódicas; la información correspondiente a 1996 estará a disposición de la continuación del 28º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de

Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas y se pondrán a disposición del Grupo de Trabajo estimaciones específicas para los años siguientes en la primera sesión de su 29º período de sesiones y en el informe sobre la marcha de los trabajos que se menciona en el párrafo 2.

- e) La posibilidad de imprimir y traducir por contrato externo con miras a utilizar de la mejor manera posible los recursos, incluso en los países en desarrollo, siempre que sea económicamente viable.
- f) La disponibilidad y la necesidad de una distribución oportuna de los documentos en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, así como la calidad de las traducciones, teniendo en cuenta que la disponibilidad de publicaciones en estos idiomas es un factor muy importante para conseguir una difusión y unos efectos máximos.

881ª sesión plenaria,  
18 de octubre de 1996.

Resumen del Presidente del Comité II del período de sesiones sobre  
el examen de la política de publicaciones de la UNCTAD 15/

1. El Comité II del período de sesiones celebró un debate amplio sobre la política de publicaciones de la UNCTAD basándose para ello en el documento de la secretaría "Examen de la política de publicaciones de la UNCTAD" (TD/B/43/CRP.4). Se señaló que el debate tenía lugar en el contexto de tres procesos paralelos que afectaban a la UNCTAD:

- a) el examen de las publicaciones acordadas en la IX UNCTAD que está llevando a cabo actualmente la Junta de Comercio y Desarrollo;
- b) el examen en curso por la Asamblea General de la política de publicaciones del sistema de las Naciones Unidas;
- c) el examen por el grupo especial creado por el Secretario General de la UNCTAD como parte del examen de la eficiencia que se está llevando a cabo en todo el sistema de las Naciones Unidas 16/.

2. Se convino en general en que el examen debía considerarse en el contexto más amplio del mejoramiento de la política general de comunicación e información de la UNCTAD. Las delegaciones opinaron que la iniciativa del Secretario General de crear un grupo especial sobre publicaciones como parte del examen de la eficiencia constituiría una base útil para finalizar este proceso. Se reconoció la buena calidad en general de las publicaciones de la UNCTAD.

3. Las propuestas que formularon en el Comité algunas delegaciones o portavoces de diferentes agrupaciones comprendían, entre otras, medidas para aumentar la parte destinada a ventas teniendo en cuenta el precio de venta y

el costo de determinadas publicaciones en relación con otras publicaciones semejantes; la cooperación con otras organizaciones internacionales para la reunión de estadísticas; la viabilidad de utilizar materias primas que no perjudicaran el medio ambiente y procesos de producción basados en un análisis de costos y beneficios; y la supresión de las repeticiones de contenido mediante una modernización de las publicaciones de la UNCTAD.

4. Algunas delegaciones consideraron que la Junta debía llevar a cabo mayores esfuerzos para priorizar y racionalizar el programa de publicaciones de la UNCTAD. Sugirieron que la secretaría desempeñara una función activa en un ejercicio de establecimiento de prioridades. Sin embargo, otras delegaciones consideraron que los Estados miembros debían fijar estas prioridades en los distintos órganos intergubernamentales que se ocupaban de los temas que aparecían en las publicaciones pertinentes y que, además, quizá no era necesario o práctico establecer prioridades en las publicaciones.

b) Cuestión de la coordinación y cooperación entre la UNCTAD y las organizaciones internacionales pertinentes

En su 881ª sesión (de clausura), celebrada el 18 de octubre de 1996, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota del informe verbal presentado por el Presidente del Comité II del período de sesiones sobre el apartado b) del tema 10 y decidió que la secretaría distribuyera inmediatamente el documento que se le había pedido que preparase sobre este tema para su examen en las consultas que debían celebrarse en la Mesa de la Junta. Se pidió al Secretario General de la UNCTAD que incluyera este tema en el programa de la reunión ejecutiva de la Junta.

II. CUESTIONES INSTITUCIONALES, ADMINISTRATIVAS, DE PROCEDIMIENTO Y DE ORGANIZACION Y CUESTIONES CONEXAS

A. Apertura del período de sesiones

1. El 43º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo fue declarado abierto el 7 de octubre de 1996 por el Sr. William Rossier (Suiza), Presidente saliente de la Junta.

B. Elección de la Mesa 17/  
(Tema 1 a) del programa)

2. En su 875ª sesión plenaria (de apertura), celebrada el 7 de octubre de 1996, la Junta eligió por aclamación Presidente al Sr. Patrick Sinyinza (Zambia) para la totalidad del 43º período de sesiones.

3. También en su sesión plenaria de apertura, la Junta terminó la elección de los miembros que integrarán la Mesa durante su 43º período de sesiones con la elección de diez Vicepresidentes y la Relatora. En consecuencia, la Mesa elegida fue la siguiente:



Presidente: Sr. Patrick Sinyinza (Zambia)

Vicepresidentes: Sr. Anton Bebler (Eslovenia)  
Sr. Krit Garnjana-Goonchorn (Tailandia)  
Sra. Arundhati Ghose (India)  
Sr. Peter R. Jenkins (Reino Unido)  
Sr. Andrei Kolossovsky (Federación de Rusia)  
Sr. Alexander A. Kravetz (El Salvador)  
Sr. Björn Skogmo (Noruega)  
Sr. Daniel L. Spiegel (Estados Unidos de América)  
Sr. Fisseha Yimer Aboye (Etiopía)  
Sr. Jun Yokota (Japón)

Relatora: Sra. Violeta Fonseca de Sanabria (Venezuela)

4. En armonía con la práctica establecida, la Junta convino en que los coordinadores regionales y China, así como los presidentes de los comités del período de sesiones, estarían plenamente asociados a la actividad de la Mesa.

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones  
(Tema 1 b) del programa)

5. En su sesión de apertura, la Junta aprobó el programa provisional anotado del período de sesiones contenido en los documentos TD/B/43/1 y Add.1. (Véase el programa en el anexo I más adelante.)

6. En la misma sesión, de conformidad con la organización de los trabajos del período de sesiones expuesta en el documento TD/B/43/1/Add.2, la Junta estableció dos comités del período de sesiones encargados de examinar como sigue los temas del programa y de presentar informes sobre los mismos:

Comité I del período de sesiones

Tema 4: Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990:

- a) Examen de la aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990;
- b) Contribución de la UNCTAD a la labor de las organizaciones internacionales competentes para aplicar la decisión del Acta Final de la Ronda Uruguay relativa a las medidas en favor de los países menos adelantados, ayudando a los que son miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a beneficiarse al máximo de las medidas especiales y diferenciadas previstas en los acuerdos de dicha Ronda.

Tema 5: Contribución de la UNCTAD a la ejecución del nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de Africa en el decenio de 1990 y papel de la UNCTAD en la puesta en práctica de la Iniciativa especial del sistema de las Naciones Unidas para Africa.

Comité II del período de sesiones

Tema 6: Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD.

Tema 7: Cuestiones que requieren medidas de la Junta en relación con las actividades complementarias del noveno período de sesiones de la Conferencia y cuestiones resultantes de informes y actividades de sus órganos auxiliares o de otro tipo, o relacionadas con esos informes o actividades:

- a) Informe del Secretario General de la UNCTAD sobre los preparativos para una reunión con los participantes en el sector del desarrollo 18/;
- b) Aumento de la participación de expertos de los países en desarrollo en las reuniones de la UNCTAD, inclusive el asunto de la financiación de esa participación.

Tema 10: Otros asuntos:

- a) Examen de la política de publicaciones de la UNCTAD;
- b) Cuestión de la coordinación y cooperación entre la UNCTAD y diversas organizaciones internacionales.

Comité I del período de sesiones

7. En su primera sesión, el Comité I del período de sesiones eligió la Mesa siguiente:

Presidente: Sr. Bozorgmehr Ziaran (República Islámica del Irán)

Vicepresidente-Relator: Sr. Rénaud Clérismé (Haití)

Comité II del período de sesiones

8. En su primera sesión, el Comité II del período de sesiones eligió la Mesa siguiente:

Presidente: Sr. Markus Kummer (Suiza)

Vicepresidente-Relator: Sr. Petko Baev (Bulgaria)



9. En la misma sesión, el Comité II del período de sesiones, siguiendo la recomendación hecha por la Mesa de la Junta en la reunión anterior al período de sesiones, celebrada el 4 de octubre de 1996, convino en que procedía dejar para una fecha ulterior el examen del apartado a) del tema 7 del programa (esto es, el informe del Secretario General de la Junta sobre los preparativos para una reunión con los participantes en el sector del desarrollo), a fin de tener más tiempo para una preparación adecuada de este apartado por la secretaría 19/.

10. En su 881ª sesión (de clausura), celebrada el 18 de octubre de 1996, la Junta tomó nota de los informes del Comité I del período de sesiones (TD/B/43/SC.1/L.1 y Add.1 y 2) y del Comité II del período de sesiones (TD/B/43/SC.2/L.1 y Add.1) y decidió que estos informes formarían parte del informe definitivo de la Junta sobre su 43º período de sesiones.

D. Aprobación del informe sobre las credenciales  
(Tema 1 c) del programa)

11. En la misma sesión, la Junta aprobó el informe de la Mesa sobre las credenciales de los representantes asistentes al 43º período de sesiones de la Junta (TD/B/43/10).

E. Programa provisional del 44º período de sesiones de la Junta  
(Tema 1 d) del programa)

12. En la misma sesión, habida cuenta de las consultas celebradas por el Presidente con el Secretario General de la UNCTAD sobre este tema y dado que el 44º período de sesiones se celebrará dentro de un año, la Junta autorizó a su Presidente a que, en consulta con el Secretario General, preparase durante este año un proyecto de programa provisional del 44º período de sesiones y lo presentara a la Mesa. Posteriormente, este proyecto se presentará para su aprobación en la próxima reunión ejecutiva de la Junta, que se celebrará durante el primer trimestre de 1997.

F. Cuestiones institucionales, administrativas, de procedimiento y de organización y cuestiones afines  
(Tema 9 del programa)

a) Examen de las listas de Estados adjuntas a la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General

13. En la misma sesión, la Junta tomó nota de que el Secretario General de la UNCTAD había recibido una comunicación de Lituania en la que le indicaba su deseo de figurar en la lista D y que, tras celebrar consultas, Lituania había sido incluida en dicha lista.

14. Asimismo, la Junta tomó nota de que a raíz de que el Presidente de la Junta hubiese recibido una petición de Hungría para pasar de la lista D a la lista B, se estaban celebrando consultas con respecto a dicha petición.

La Junta tendrá ante sí los resultados correspondientes en una futura reunión ejecutiva o período de sesiones ordinario.

b) Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta

15. En su 880ª sesión plenaria, celebrada el 16 de octubre de 1996, la Junta tomó nota de que no se había recibido ninguna nueva solicitud de participación de una organización intergubernamental. La Junta tomó también nota de que, después de la entrada en vigor del Convenio sobre el Comercio de Cereales, el Consejo Internacional del Trigo, que había sido reconocido como entidad consultiva por la Junta en su segundo período de sesiones, había cambiado su denominación para adoptar la de Consejo Internacional de Cereales.

c) Designación y clasificación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta

16. También en su 880ª sesión plenaria, la Junta aceptó las solicitudes de siete organizaciones no gubernamentales a los efectos de designación según el artículo 77 del reglamento de la Junta y, de conformidad con las recomendaciones del Secretario General de la UNCTAD (TD/B/43/R.1) y de la Mesa, decidió clasificarlas de la manera siguiente en armonía con los apartados a) y b) del párrafo 12 de la decisión 43 (VII) de la Junta:

Categoría General: Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) (TD/B/43/R.1/Add.2), Consejo Internacional de Bienestar Social (CIBS) (TD/B/43/R.1/Add.3), Visión Mundial Internacional (VMI) (TD/B/43/R.1/Add.4), Asociación de los Centros del Comercio Mundial (ACCOM) (TD/B/43/R.1/Add.5), Instituto de Colaboración Científica con los Países en Desarrollo (ISCOCIPED) (TD/B/43/R.1/Add.6) y Conferencia Comercial Mundial (GTC) (TD/B/43/R.1/Add.7).

Categoría Especial: Organización Europea de Puertos Marítimos (OEPM) (TD/B/43/R.1/Add.1), que podrá participar así en la labor de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo.

17. Se comunicó a la Junta que los documentos antes citados habían pasado a ser documentos de distribución general.

18. La Junta también tomó nota de que, después de celebrar consultas con el Estado miembro interesado (Bélgica), el Secretario General de la UNCTAD había incluido el National Centre for Overseas Development (NCOS) en el registro de organizaciones no gubernamentales nacionales previsto en las secciones III y IV de la decisión 43 (VII) de la Junta. En el documento TD/B/43/L.1 se comunicó a la Junta información de carácter general sobre dicha organización.

19. La Junta tomó asimismo nota de que, para poner la clasificación de las organizaciones no gubernamentales de la categoría especial en armonía con el

nuevo mecanismo intergubernamental de la UNCTAD, el Secretario General celebraría consultas con las organizaciones interesadas para conocer sus deseos acerca de su futura asociación con la UNCTAD, en particular acerca de su participación en la labor de las nuevas comisiones, y presentaría informe a la Junta en una reunión ejecutiva.

20. La Junta también tomó nota de que en su último período de sesiones el Consejo Económico y Social había aprobado la resolución 1996/31, titulada "Relaciones consultivas entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales", que actualizaba las disposiciones sobre las relaciones consultivas con organizaciones no gubernamentales expuestas en la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social, de 23 de mayo de 1968. Teniendo en cuenta esta circunstancia, la Junta tomó asimismo nota de que la secretaría de la UNCTAD revisaría las disposiciones sobre la participación de organizaciones no gubernamentales en las actividades de la UNCTAD, contenidas en la decisión 43 (VII) de la Junta, de 20 de septiembre de 1968, y presentaría informe a la Junta en una reunión ejecutiva.

21. En la misma sesión, la Junta tomó nota de que las siguientes organizaciones no gubernamentales habían modificado su denominación:

- a) El Comité de Coordinación de las Industrias Textiles de la Comunidad Económica Europea (COMITEXTIL), que había sido reconocido como entidad consultiva de la categoría especial por la Junta en la primera parte de su 12º período de sesiones, se denomina ahora Organización Europea del Vestido y los Tejidos (EURATEX) e integra dentro de su estructura las dos organizaciones European Largest Textile and Apparel Companies (ELTAC) y European Clothing Association (ECLA).
- b) La Federación Internacional de Mineros (FIM), que había sido reconocida como entidad consultiva de la categoría especial por la Junta en su 13º período de sesiones, se ha fusionado con la Federación Internacional de Organizaciones Sindicales de Trabajadores de la Química, Energía e Industrias Diversas y se denomina ahora Federación Internacional de Organizaciones Sindicales de Trabajadores de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas.
- c) La Asociación Europea para el Comercio de Productos del Yute, que había sido reconocida como entidad consultiva de la categoría especial por la Junta en la primera parte de su décimo período de sesiones, se denomina ahora Asociación Europea para el Comercio de Productos del Yute y Productos Afines.
- d) La Asociación de Constructores Navales de Europa Occidental, que había sido reconocida como entidad consultiva de la categoría especial en la primera parte del 34º período de sesiones de la Junta, ha adoptado la nueva denominación de Asociación de Constructores y Reparadores Navales de Europa Occidental, pero mantiene la sigla inglesa AWES.

d) Examen del calendario de reuniones

22. En su 881ª sesión (de clausura), celebrada el 18 de octubre de 1996, la Junta aprobó el calendario de reuniones para el resto de 1996 y tomó nota, a efectos de planificación, del proyecto de calendario indicativo de reuniones para 1997 que figura en el documento TD/B/43/CRP.2. Autorizó a la Mesa a que efectuase los ajustes necesarios según evolucione la situación.

e) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta

23. En la misma sesión, la Junta tomó nota de que ninguna de las decisiones adoptadas en su 43º período de sesiones tenía consecuencias financieras.

G. Aprobación del informe de la Junta sobre su 43º período de sesiones  
(Tema 11 del programa)

24. También en su sesión de clausura, la Junta aprobó el proyecto de informe sobre su 43º período de sesiones (TD/B/43/L.2 y Add.1 a 3), a reserva de las enmiendas que las delegaciones desearan tal vez introducir en el resumen de sus declaraciones. De conformidad con la práctica establecida, la Junta autorizó a la Relatora a que terminara el informe final según procediera y, bajo la autoridad del Presidente, a que preparase el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

---

1/ Para las medidas adoptadas por la Junta sobre los asuntos de organización y administrativos, véase la sección II del presente informe.

2/ Las observaciones de clausura del Sr. Erwin fueron distribuidas inicialmente a la Junta con la signatura TD/B/43/11. Para la lista de los participantes y el programa del sector de alto nivel, véase el documento TD/B/43/12 (Vol. II), cap. I.

3/ Distribuida inicialmente con la signatura TD/B/43/L.5. Al aprobar el proyecto de conclusiones convenidas, en el documento TD/B/43/L.5, la Junta introdujo diversas enmiendas que se han incluido en el presente texto definitivo.

4/ Distribuido inicialmente con la signatura TD/B/43/L.4, el resumen del Presidente sobre el tema 3 se incluye en el informe por decisión adoptada por la Junta en su 881ª sesión plenaria, el 18 de octubre de 1996.

5/ Distribuida inicialmente con la signatura TD/B/43/SC.1/L.2.

6/ Distribuido inicialmente con la signatura TD/B/43/SC.1/L.3.

7/ Véase la conclusión convenida 435 (XLIII) supra.

8/ Distribuida inicialmente con la signatura TD/B/43/SC.1/L.4.

9/ El informe del Presidente del Comité I del período de sesiones sobre la reunión del Grupo se incluye como anexo a la presente conclusión convenida.

10/ Distribuida inicialmente con la signatura TD/B/43/SC.2/L.2, sec. B.

11/ Distribuido inicialmente con la signatura TD/B/43/SC.2/L.2, sec. A.

12/ Distribuida inicialmente con la signatura TD/B/43/SC.2/L.4.  
Al adoptar la presente conclusión convenida, la Junta acordó añadir como anexo la declaración de posición presentada por el representante de los Estados Unidos de América.

13/ Figura como anexo de la conclusión convenida por decisión de la Junta en su 881ª sesión (de clausura), celebrada el 18 de octubre de 1996.

14/ Distribuida inicialmente con la signatura TD/B/43/SC.2/L.3, sec. B.

15/ Distribuido inicialmente con la signatura TD/B/43/SC.2/L.3, sec. A.

16/ Su mandato figura en UN 21 - Progress Report of the Efficiency board to the Secretary-General (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: E.96.I.28).

17/ Los miembros de la Mesa han sido elegidos para un mandato de un año de duración a partir del 43º período de sesiones de la Junta.

18/ En relación con el apartado a) del tema 7, véase también el párrafo 8 más adelante.

19/ Véase anteriormente en la sección I.F las medidas adoptadas por la Junta con respecto a esta recomendación.

ANEXOS

Anexo I

PROGRAMA DEL 43º PERIODO DE SESIONES

1. Cuestiones de procedimiento:
  - a) Elección de la Mesa;
  - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
  - c) Aprobación del informe sobre las credenciales;
  - d) Programa provisional del 44º período de sesiones de la Junta.
2. Sector de alto nivel; tema de política sustantiva: las inversiones extranjeras directas y el desarrollo en una economía mundial en vías de internacionalización.
3. Interdependencia y cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: reexamen de las estrategias del desarrollo; algunas enseñanzas de la experiencia del desarrollo en el Este de Asia.
4. Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990:
  - a) Examen de la aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990;
  - b) Contribución de la UNCTAD a la labor de las organizaciones internacionales competentes para aplicar la decisión del Acta Final de la Ronda Uruguay relativa a las medidas en favor de los países menos adelantados, ayudando a los que son miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a beneficiarse al máximo de las medidas especiales y diferenciadas previstas en los Acuerdos de la Ronda Uruguay.
5. Contribución de la UNCTAD a la ejecución del nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de Africa en el decenio de 1990 y papel de la UNCTAD en la puesta en práctica de la Iniciativa especial del sistema de las Naciones Unidas para Africa.
6. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD.

7. Cuestiones que requieren medidas de la Junta en relación con las actividades complementarias del noveno período de sesiones de la Conferencia y cuestiones resultantes de informes y actividades de sus órganos auxiliares o de otro tipo, o relacionadas con esos informes o actividades.
  - a) Informe del Secretario General de la UNCTAD sobre los preparativos para una reunión con los participantes en el sector del desarrollo;
  - b) Aumento de la participación de expertos de los países en desarrollo en las reuniones de la UNCTAD, inclusive el asunto de la financiación de esa participación.
8. Otras cuestiones en materia de comercio y desarrollo:
  - a) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 29º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional;
  - b) Informe del Grupo Asesor Mixto sobre el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC acerca de su 29º período de sesiones.
9. Cuestiones institucionales, de organización, administrativas y afines:
  - a) Examen de las listas de Estados adjuntas a la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;
  - b) Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
  - c) Designación y clasificación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;
  - d) Examen del calendario de reuniones;
  - e) Consecuencias administrativas y financieras de las medidas de la Junta.
10. Otros asuntos.
11. Aprobación del informe de la Junta sobre su 43º período de sesiones.

Anexo II

COMPOSICION Y ASISTENCIA\*\*

1. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD, que son miembros de la Junta:

Afganistán	Finlandia
Alemania	Francia
Angola	Ghana
Arabia Saudita	Grecia
Argelia	Guatemala
Argentina	Haití
Australia	Honduras
Austria	Hungría
Bahrein	India
Bangladesh	Indonesia
Belarús	Irán (República Islámica del)
Bélgica	Iraq
Bhután	Irlanda
Bolivia	Islandia
Brasil	Israel
Bulgaria	Italia
Camerún	Jamahiriya Arabe Libia
Canadá	Jamaica
Chile	Japón
China	Jordania
Chipre	Kenya
Colombia	Líbano
Congo	Lituania
Costa Rica	Luxemburgo
Croacia	Madagascar
Cuba	Malasia
Dinamarca	Malta
Dominica	Marruecos
Ecuador	Mauricio
Egipto	México
El Salvador	Mongolia
Eslovaquia	Myanmar
Eslovenia	Nepal
España	Nicaragua
Estados Unidos de América	Nigeria
Etiopía	Noruega
ex República Yugoslava de	Omán
Macedonia	Países Bajos
Federación de Rusia	Pakistán
Filipinas	Panamá

---

\*\* Véase la lista de participantes en el documento TD/B/43/INF.2.



Paraguay	Sudáfrica
Perú	Sudán
Polonia	Suecia
Portugal	Suiza
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Tailandia
República Popular Democrática de Corea	Trinidad y Tabago
República Arabe Siria	Túnez
República Checa	Turquía
República de Corea	Ucrania
República Unida de Tanzania	Uganda
Rumania	Uruguay
Senegal	Venezuela
Sierra Leona	Viet Nam
Singapur	Yemen
Sri Lanka	Zambia
	Zimbabwe

2. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes otros Estados miembros de la UNCTAD que no son miembros de la Junta:

Estonia  
Kazajstán  
Santa Sede

3. Estuvo representada en el período de sesiones la Comisión Económica para Europa. También estuvo representado en el período de sesiones el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC.

4. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organismos conexos:

Organización Internacional del Trabajo  
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la  
Alimentación  
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la  
Cultura  
Fondo Monetario Internacional  
Unión Internacional de Telecomunicaciones  
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial  
Organización Mundial del Comercio

5. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Asociación Europea de Libre Comercio  
Comunidad del Caribe  
Comunidad Europea  
Fondo Común para los Productos Básicos  
Organismo de Cooperación Cultural y Técnica

Organización Árabe del Trabajo  
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos  
Organización de la Unidad Africana  
Unión del Magreb Árabe

6. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría General

Asociación Internacional de Abogados  
Asociación Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas  
Cámara de Comercio Internacional  
Comité Consultivo Mundial de la Sociedad de los Amigos (Cuáqueros)  
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres  
Consejo Internacional sobre el Derecho del Medio Ambiente  
Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas  
Red del Tercer Mundo

Categoría Especial

Internacional de los Consumidores  
Sociedad Internacional de Telecomunicaciones Aeronáuticas.

-----